



OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 12/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 309 /

VISTOS:

Los Reglamentos para Elección de Directores de Departamento de las Facultades de : Ciencias; Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Sociales; Educación, Humanidades y Arte; Farmacia; Ingeniería; Medicina; Odontología y Unidad Académica Los Angeles, aprobados por los académicos integrantes de las tres más altas jerarquías de cada una de las Facultades indicadas; la aprobación que de dichos Reglamentos acordó el Consejo Académico en sesión de fecha 10 de julio de 1990; el conocimiento que de dichos Reglamentos tomó el Directorio en sesión de fecha 10 de julio en curso; lo establecido en los Artículos 49 y 57 de los Estatutos vigentes de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90-242, de fecha 11 de junio de 1990,

DECRETO:

1.- TENGASE como Reglamento para la Elección de Directores de Departamento de las Facultades de: Ciencias; Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; Ciencias Económicas y Administrativas; Ciencias Jurídicas y Sociales; Educación Humanidades y Arte; Farmacia; Ingeniería; Medicina; Odontología y Unidad Académica Los Angeles, los que se adjuntan a estos antecedentes y que previa certificación conforme con sus originales, efectuada por el señor Secretario General, se archivarán en Secretaría General y un ejemplar de los mismos se remitirá a cada una de las Facultades respectivas.

2.- DECLARASE que los mencionados Reglamentos han entrado en vigor desde la fecha en que el Directorio tomó conocimiento de los mismos, esto es, el día 10 de julio de 1990.

Transcribábase a los señores Vicerrectores; a los señores Decanos de las Facultades mencionadas; a los señores Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al señor Director de Personal y a Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, julio 11 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.

90-083